



Expediente n.º: 207/2025

PRIMERA ACTA: CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA PRUEBA SELECTIVA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE OPERARIO DE OBRA Y SERVICIO.

En Benejúzar, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintiséis se reúne, el órgano técnico de selección del proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de operario de obra y servicio, mediante oposición libre, integrado por los siguientes miembros:

Presidente titular: D. JOSE IGNACIO SAMPER FRUCTUOSO (Ingeniero técnico industrial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada)

Secretaria titular: DÑA MARIANA GIMÉNEZ BROTONS (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benejúzar).

Vocal titular: D. RAMÓN JESÚS ESCLAPEZ VICENTE (Oficial de obras y servicios del Ayuntamiento de Almoradí).

Vocal titular: DÑA. BEGOÑA ROCAMORA CUENCA (Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Jacarilla).

Vocal titular: DÑA ESTER CANALES GARCIA (Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Daya Nueva).

PRIMERO: El Sr. presidente declara constituido el órgano técnico de selección que deberá aplicar las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 05 de febrero de 2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm.28 de fecha 11 de febrero de 2026.

SEGUNDO. -Se establecen los criterios a seguir para el funcionamiento de este tribunal y se procede al reparto de temas entre los miembros de este para la elaboración del primer ejercicio del proceso selectivo (cuestionario tipo test de 50 preguntas, más 5 de reserva, con una duración máxima de 60 minutos).

TERCERO. -Consta decreto de alcaldía, de fecha 15 de mayo de 2026, por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y se convoca a las mismas de acuerdo con el siguiente cronograma:

Primer ejercicio: De carácter teórico, escrito (Cuestionario tipo test) que tendrá lugar el día 17 de junio de 2026 a las nueve horas y treinta minutos en la casa de la juventud, situada en la tercera planta del centro social polivalente, situado en la Plza. España, 1 (junto al Ayuntamiento de Benejúzar).

Se levanta la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente acta, que como secretaria del tribunal redacto, prestando la conformidad todos los miembros del órgano técnico de selección.

Ayuntamiento de Benejúzar

Plza. España, 1, Benejúzar. 03390 (Alicante). Tfno. 965 356 150. Fax: 965356689



